

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día miércoles 31 de marzo de 2021, previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual por video conferencia derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, y con fundamento en los Artículos 8°, 9° y demás relativos de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho; los integrantes con derecho a voz y voto la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del citado Organismo y Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco; **Lic. Jesús Manuel Covarrubias**, Comisario de Agrupamientos de la Secretaría de Seguridad; el **Lic. Oscar Mauricio Molina Gutiérrez**, Director de Telecomunicaciones de Fiscalía Estatal; **Coronel Juan Edgardo Cedillo González**, Comisario Operativo de la Policía Metropolitana; **Mtro. Iván Valdez Rojas**, Director General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales; **Dr. Alain Fernando Preciado López**, Subsecretario General de Gobierno, **Dr. Yannick Raymond Nordin**, Director de SAMU Jalisco de la Secretaría de Salud, **Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes**, Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, **Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano**, Responsable del Manejo de Crisis y Contingencias del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de la Secretaría de Transporte;; y, **Lic. Miguel Flores Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Así mismo como invitados permanentes con derecho a voz, el **Lic. Carlos González Becerra**, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo; **C. Lisandro Adolfo Hernández Espino**, Policía Segundo y encargado del C2 del Ayuntamiento de Tonalá y, el **Ing. Alejandro Plaza Arriola**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del estado de Jalisco quien funge como Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno.

1. **Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno.** La Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno dio la bienvenida a todos los presentes, cediendo la palabra para dar cuenta del registro de asistencia al Secretario Técnico de esta Junta de

Gobierno. -----

2. **Pase de lista y declaración de quórum legal:** Acto seguido, se procede a verificar la lista de asistencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y el artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo, el Secretario Técnico Suplente constató la asistencia de 10 diez integrantes de la Junta de Gobierno, informando lo anterior a la Presidenta Suplente quien declaró la existencia de quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión, siendo válidos legalmente y para todos los efectos que correspondan, los acuerdos adoptados en ésta. -----

3. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día:**-----

----- El Secretario Técnico Suplente, dio lectura a la siguiente: -----

-----**Orden del día:** -----

1. Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno; -----

2. Pase de lista y declaración del quórum legal; -----

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----

4. Solicitud de aprobación de los estados financieros anuales del ejercicio 2020 del Organismo, para su consolidación a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como la autorización de dichos estados financieros para su publicación; -----

5. Solicitud de aprobación para la modificación del Reglamento del Escudo Urbano C5, de conformidad con el Acuerdo DIELAG ACU 084/2020 del C. Gobernador respecto a la creación de la Unidad de Igualdad de Género; -----

6. Asuntos Generales; -----

7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido el **Secretario Técnico** expresa la necesidad de que los integrantes de esta Junta aprueben el Orden del Día propuesto, para lo cual solicita el sentido de los votos a los integrantes de la sesión. No habiendo objeción alguna y una vez sometido a votación, informa lo siguiente: "**Se aprueba con 9 votos a favor y una abstención el orden del día**", continuando el Secretario Técnico con el desarrollo de la sesión". -----

4. **Solicitud de aprobación de los estados financieros anuales del ejercicio 2020 del Organismo, para su consolidación a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como la autorización de dichos estados financieros para su publicación.** El Secretario Técnico informa que, el pasado 28 de febrero de 2020 se recibió el oficio SHP/SVCG/0077/2021 suscrito por el Subsecretario de Vinculación y control del Gasto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, donde solicita la información financiera contenida en los estados financieros anuales de este Organismo, lo anterior para realizar la integración de la cuenta pública de la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2020.: ----

Derivado de lo anterior se presentan los estados financieros anuales del ejercicio fiscal 2020 y demás información presupuestaria, programática y contable emanados de los registros de este ente público, como resultado de la gestión financiera de este Organismo, los cuales fueron elaborados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas emanadas de la Ley General de contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad a lo establecido a los Artículos 44, 45, 46, 49, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 5 al 10 y demás aplicables, y lo que compete a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo relativo a los artículos 34, 35, y 36, los cuales se conforman de 38 formatos proporcionados con antelación para su análisis mismos que se integran a esta acta como anexos. ----

Con base lo anteriormente expuesto se solicita a esta Junta, la aprobación de los estados financieros anuales presentados, con fundamento en el artículo 9 fracción VIII de la Ley Orgánica de este ente Público, a fin de poder remitirlos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para su consolidación en la cuenta pública de esta Entidad Federativa, así como para su publicación respectiva en cumplimiento a la Ley de Transparencia. ----

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, a lo que el Lic. Miguel Flores Gómez, manifiesta que debido a que el Órgano Interno de Control del Organismo no ha realizado la fiscalización respectiva a la información financiera presentada, se abstendrá de votar a favor o en contra. ----

Interviene la Presidenta Suplente y pone a consideración del pleno de la Junta de Gobierno, la aprobación de los estados financieros anuales del ejercicio 2020 del Organismo, para su consolidación a la cuenta pública de la Entidad Federativa así como la autorización para la publicación de éstos, y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos obteniendo 8 (ocho) votos a favor y 2 (dos) abstenciones, resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/01/07SE/EXTI/2021: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; LOS ARTÍCULOS 46, 47, 50 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE; Y, AL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, PARA SU CONSOLIDACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE DICHS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU PUBLICACIÓN RESPECTIVA.-----

5. Solicitud de aprobación para la modificación del Reglamento del Escudo Urbano C5, de conformidad con el Acuerdo DIELAG ACU 084/2020 del C. Gobernador respecto a la creación de la Unidad de Igualdad de Género. En uso de la voz, el Secretario Técnico informa que, Mediante Acuerdo Gubernamental DIELAG ACU 084/2020, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 31 de diciembre de 2020, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco, para que lleven a cabo la instalación de las Unidades de Igualdad de Género y se emitan los Lineamientos para la integración y funcionamiento de las mismas, como uno de los medios a través de los cuales el Ejecutivo Estatal asegura que la institucionalización de la Igualdad sustantiva y los Derechos Humanos sean pilares fundamentales en la toma de decisiones, tanto administrativamente, como en la ejecución de las Políticas Públicas en la gestión gubernamental, homologando su integración y funcionamiento de las Unidades. -----

Asimismo, que en el artículo Cuarto Transitorio de dicho Acuerdo Gubernamental, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco para que, dentro de los 45 días hábiles contados a partir de la publicación de dicho Acuerdo, se presenten ante el Ejecutivo del Estado, los proyectos de modificaciones a sus Reglamentos Internos para incorporar las funciones de las Unidades de Igualdad de Género.

Acto seguido, el Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

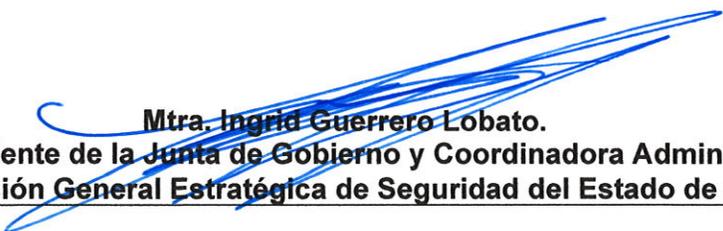
Interviene la Presidenta Suplente y menciona que a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado, se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno del proyecto de Reforma para la Modificación del Reglamento del Escudo Urbano C5 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, fracción II de la Ley Orgánica de este organismo, se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno del proyecto, y pide al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos obteniendo 9(nueve) votos a favor y 1 (una) abstención, resultando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO/02/07SE/EXT/2021: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; SE APRUEBA EL PROYECTO DE REFORMA PARA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL PROPIO ORGANISMO A EFECTO DE ARMONIZARLO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO, EMITIDOS A TRAVÉS DEL ACUERDO DIELAG ACU 084/2020 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

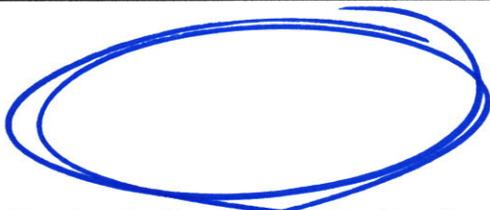
6. **Asuntos Generales.** -----

El Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta que, de considerarlo pertinente, manifiesten si tienen algún asunto general o comentario que deba ser agotado en la presente sesión; sin obtener ninguna intervención, por lo que se tiene por desahogado el presente punto. -----

7. **Clausura de la sesión:** Habiendo desahogado el último tema del orden del día, el Secretario Técnico informa a la Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, que han sido agotados todos y cada uno de los puntos de ésta, procediendo a dar por terminada la Sesión, siendo las 12:25 doce horas veinticinco minutos, del día 31 treinta y uno de marzo de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen en cada una de sus fojas los que en ella intervinieron. -----

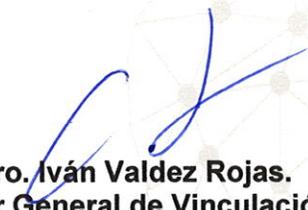

Mtra. Ingrid Guerrero Lobato.
Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno y Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco.


Ing. Alejandro Plaza Arriola.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Centro de
Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de
Jalisco "Escudo Urbano C5".


Lic. Jesús Manuel Covarrubias Lamas.
Comisario de Agrupamientos de la
Secretaría de Seguridad Pública.


Lic. Óscar Mauricio Molina Gutiérrez.
Director de Telecomunicaciones de
Fiscalía Estatal.


Coronel Juan Edgardo Cedillo González.
Comisario Operativo de la Policía
Metropolitana.

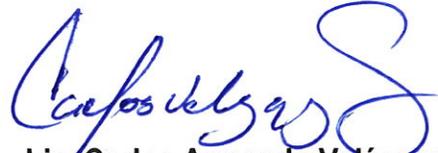

Mtro. Iván Valdez Rojas.
Director General de Vinculación y
Evaluación con Entidades
Paraestatales.


Dr. Alain Fernando Preciado López.
Subsecretario General de Gobierno.


Dr. Yannick Raymond Nordin.
Director de SAMU Jalisco.



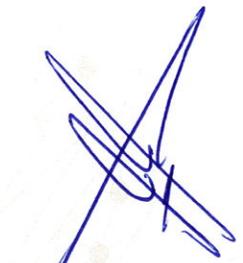
Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano.
Responsable de Manejo de Crisis y
Contingencias del Sistema de Tren
Eléctrico Urbano de la Secretaría de
Transporte.



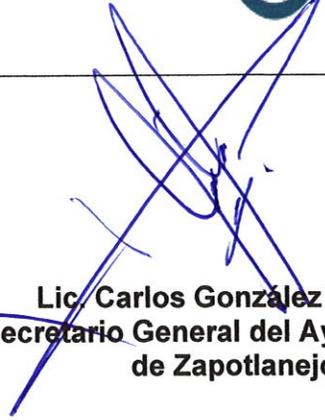
**Lic. Carlos Armando Velázquez
Santillanes.**
Coordinador General de la Secretaría
de Innovación, Ciencia y Tecnología.



Lic. Miguel Flores Gómez.
Titular del Órgano Interno de Control del
Centro de Coordinación, Comando,
Control, Comunicaciones y Cómputo del
Estado de Jalisco



La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, de fecha 31 de marzo de 2021.

| | |
|--|--|
|  C. Lisandro Adolfo Hernández Espino Policia Segundo y Encargado del C2 del Ayuntamiento de Tonalá. |  Lic. Carlos González Becerra. Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo. |
|--|--|

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, de fecha 31 de marzo de 2021.